

Neuquén: quisieron evitar un femicidio, mataron al agresor y ahora están detenidos

24/12/2020

Dos hombres fueron detenidos con prisión domiciliaria en San Martín de los Andes, provincia de Neuquén, tras intervenir en un intento de femicidio porque mataron al agresor para salvar a la mujer y a otra víctima. Están acusados de «exceso de legítima defensa».

La secuencia se desarrolló el martes «alrededor de las 9 de la mañana en el barrio Altos del Sol» donde la víctima de homicidio, César Aguilera, «manejaba un auto en el que iba discutiendo con una mujer que era su expareja», recapituló el fiscal de la causa, Maximiliano Bagnat.

En un momento de la pelea Aguilar «chocó contra un carrito que estaba estacionado», bajó de su vehículo, «sacó un cuchillo del baúl y apuñaló a la mujer y fue en ese momento que intervino un hombre para defenderla, quien también fue apuñalado», relató el fiscal.

Tras haber apuñalado a su ex pareja y al hombre, Aguilera, de 52 años, parecía dispuesto a cometer el femicidio de su ex pareja, de 32, si no hubiese sido por el accionar de otros vecinos del barrio Altos del Sol. «Al advertir esta situación, los dos acusados, uno de ellos hijo del hombre apuñalado, agredieron a Aguilera mediante golpes y piedrazos, provocándole la muerte», resumió Bagnat.

Ya sea para detener el episodio de violencia de género o para rescatar al vecino herido, los dos jóvenes fueron acusados por «homicidio en exceso de legítima defensa de terceros, en carácter de coautores». Como medida cautelar solicitó que permanezcan detenidos con prisión domiciliaria por un plazo de 60 días «por considerar que existe riesgo de entorpecimiento de la investigación».

Pero el juez de Garantías que dirigió la audiencia avaló el pedido de prisión domiciliaria por sólo 15 días con prohibición de ir al barrio Altos del Sol. También se ordenó que la investigación se realice en un plazo máximo de cuatro meses. «En principio, entendemos que se exceden en el auxilio a la mujer, pero la situación podría cambiar en el transcurso de los cuatro meses de investigación», aseguraron fuentes de la fiscalía.

Para Bagnat la prisión preventiva «es la medida cautelar que más se adecua la presente caso porque hay tareas de investigación pendientes», y destacó que se espera «la recuperación de la mujer agredida, quien fue intervenida quirúrgicamente y está fuera de peligro, para poder entrevistarla y tener mayores detalles sobre la forma en que ocurrió el hecho».

Fuente: Minuto Uno